

QUINTERO, 17 DIC. 2015

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°110 de fecha 10 de Diciembre de 2015.

Decreto Alcaldicio N° 4.829 del 17 de Diciembre de 2015, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

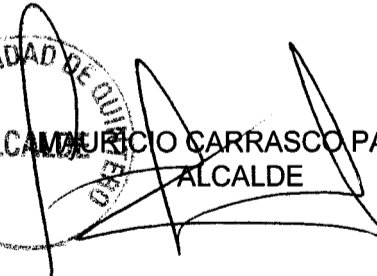
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem	Asig.	S. asig.	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
24	01	999	004	001	Corporación Municipal de Cultura y Turismo	7,000		80,000	87,000
31	02	999	008		Adq. e Instalacion de Semaforos en via principal		7,000	34,624	27,624
TOTALES					7,000	7,000	114,624	114,624	

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
ALICIA NIETO URREA



ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO

Distribución
1.- Alcaldía
2.- Dir. Control
3.- Dir. Adm. y Finanzas
4.- Secretaría Municipal
MCP/ANU/MWP/gmr